

INFORME DE EVALUACIÓN N°32/2025

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

Los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO), designados conforme a la Resolución Interina DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025; se reúnen a fin de evaluar la oferta presentada en el marco de la presente convocatoria.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Rodolfo Granada : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Mariela Espínola : Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Pablo Ojeda : Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF).
María Paz Mongelós : Representante de la Dirección General de Gabinete.
Deisy Aguayo : Representante de la Unidad Administrativa Requiriente.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas - CPEO, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta del Oferente participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta, todos los miembros del CPEO firman una **Declaración Jurada**, en la que manifiestan no tener parentesco cercano con los directivos de las firmas participantes en el proceso de licitación.

a. El o las actas de apertura de ofertas.

De acuerdo con el Acta de Apertura del 04 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la apertura de la oferta presentada por:

OFERENTE	RUC	Total, de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos.
IUS PARTNERS S.A	80049664-7	Gs. 137.750.000.-

Observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

No se registraron observaciones durante la apertura en el presente proceso.

b. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según corresponda

No fueron necesarias realizar consultas ni aclaraciones respecto a la oferta presentada.

c. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

El oferente **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, ha sido evaluado conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto N° 2264/2024 Documentos sustanciales. El resultado de dicha evaluación demuestra que el oferente se encuentra acorde respecto a la presentación de la documentación de carácter sustancial. Adjunto el **ANEXO I** donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

d. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

En esta etapa se constata que el oferente **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, ha dado cumplimiento a los requisitos formales establecidos en las bases de contratación, en términos generales a saber, documentos legales, referentes a capacidad financiera, técnica y experiencia requerida. Adjunto el **ANEXO II** donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

Posteriormente, y teniendo en cuenta la metodología de evaluación adoptada en el pliego de Bases y Condiciones, que corresponde al criterio de Presupuesto Fijo y el sistema de adjudicación por el total, se ha procedido a analizar a la oferta de la firma **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, en los demás requisitos establecidos en el PBC.

En cumplimiento del procedimiento establecido, el **Comité de Evaluación** procede a revisar la documentación presentada por el oferente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos. En particular, se presta especial atención a las disposiciones del **Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022**, relativas a la habilitación del oferente. Para ello, se realiza la verificación a partir de los datos del **Registro de Inhabilitados de la DNCP** y las bases de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, a través del **SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**. Como resultado de

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
Auditora

Mariela B. Espínola
Abogada
Mat. C.S.J. N° 18985

Coordinador de Financiera

INFORME DE EVALUACIÓN N°32/2025

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

esta revisión, se constata que el oferente y las personas vinculadas a la firma **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Se adjunta el **ANEXO III - Verificación de las personas declaradas**, donde se confirma que el oferente y sus integrantes **no presentan impedimentos** conforme a lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022**, por lo que la oferta presentada es **aceptada**.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de los **requisitos de capacidad financiera**. Se adjunta el **ANEXO IV - Capacidad Financiera**, donde se detallan los requisitos evaluados para el oferente, constatándose que **ha cumplido con todos los requerimientos** establecidos.

Asimismo, se presenta el **INFORME TÉCNICO** elaborado por Dirección General de Asesoría Jurídica, en el cual se evalúa el cumplimiento de los requisitos de **Experiencia y Capacidad Técnica** establecidos en las bases de contratación para la oferta presentada. En dicho informe, se confirma que la propuesta del oferente, **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, cumple con estos requerimientos. Se adjunta el **ANEXO VI**, que respalda la verificación realizada.

e. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia.

Con relación a las correcciones aritméticas establecidas en el presente inciso, se indica que la oferta presentada por el oferente no requirió tales correcciones. Adjunto el **ANEXO V CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**, que permite la comparación de los precios propuestos por el oferente para determinar la relación respecto a los criterios objetivos y en beneficio del interés público.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Al realizar el comparativo de precios ofertados y el referencial se constató que la oferta presentada por **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que la oferta económica se considera válida y de ejecución posible.

MARGEN DE PREFERENCIA

En aplicación de la Ley 6575/2020 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. Desde la página web del Ministerio de Industria y Comercio, <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA.PUBLIC.SHOW.PARMS>, se constató que la firma **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7** no ha gestionado el certificado de empleo y producto nacional, por lo tanto, la aplicación del margen de preferencia resulta inaplicable.

En este punto, se indica que la oferta presentada por la firma **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7**, cumple con los requerimientos legales, financieros, técnicos y de experiencia, por lo que se procede a dar continuidad a la parte final de la evaluación de la oferta.

f. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se ha excluido a ningún encargado de evaluación** debido a la inexistencia de conflictos de intereses.

g. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se registró ausencia** de los encargados de la evaluación.

h. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se registraron disidencias** de criterio entre los encargados de la evaluación.

i. Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"**, a la firma **IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7** por el monto de **Gs. 137.750.000.- (guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos cincuenta mil)**. El monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. La ejecución del contrato se registrará por los precios unitarios presentados en la oferta adjudicada.

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
Auditora

Abogada
Mat. C.S.J. N° 1898F

Abogado
Mat. C.S.J. N° 1898F

INFORME DE EVALUACIÓN N°32/2025

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

La adjudicación cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 318/2025, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".


j. La fecha y lugar de elaboración.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 14:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), dejamos constancia de que los trabajos de evaluación han sido realizados en estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones.

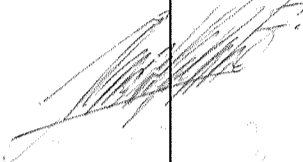
k. Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación.


El presente informe se extiende en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y efecto único, los cuales son firmados por los presentes en señal de aprobación.


Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
Auditora



Mariela B. Espinosa
Abogada
Mat. C.S.J. N° 18985


Abog. Pablo Ojeda
Coordinación Administrativa - DGAF



Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

ANEXO I - DOCUMENTOS SUSTANCIALES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	IUS PARTNERS S.A RUC N° 80049664-7
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos (*)	CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos deben consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto total ofertado) (*)	CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
Tipo de Garantía	DECLARACIÓN JURADA CON
Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
Escribanía	Gustavo A. Valdovinos C, Notario y Escribano Público.
Empresa Aseguradora	N/A
Monto total Asegurado G	7.000.000.-
Vigencia (días)	120 días
(Desde/hasta)	17/10/2025 y por el término de 120 días


Abg. Maria Paz Mongelos Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
Auditora


Abog. Pablo Cjedia, Coordinador Interno
Coordinación Administrativa - DGAF
Mat. C.S.J. N° 19985

ANEXO II - Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

DOCUMENTOS LEGALES		IUS PARTNERS S.A
		RUC N° 80049664-7
1. Certificado De Cumplimiento Con La Seguridad Social		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
2. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		El oferente no ha gestionado el certificado de referencia; verificado página web del MIC correspondiente.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
5. Patente comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento del oferente		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
6. Constancia de Inscripción del RUC		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
7. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		CUMPLE Verificado documento de la oferta física.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida		
2. Copia de Constitución de Sociedad y/o Constancia de RUC.		
3. Copia de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.		

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
Auditora


Abg. María B. Espinosa
Abogada
Mat. C.S.J. N° 1898F

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

ANEXO III - Verificación de las personas declaradas

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

OFERENTE	Cédula de Identidad N°	Personas	Verificación base de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante la verificación del SINARH			Titulares y/o representantes inhabilitados DNCP
			Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	
IUS PARTNERS S.A - RUC N° 80049664-7	1.229.186	RAUL FERNANDO SAPENA GIMÉNEZ	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos
	923.080	LIZA PAOLA BITTAR	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos
	929.290	ALEJANDRO JARA MANZONI	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos	Verificado en fecha 12/11/2025; sin datos


Abg. María Paz Mongelós Pérez
 Departamento de Secretaría General
 Dirección General de Gabinete
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
 Auditora



Mariana B. Cipriola Sosa
 Abogada
 Mat. C.S.J. N° 18985



Pablo Ojeda
 Coordinador Interino
 Coordinación Administrativa - DGAF



ANEXO N° IV - VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA
EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/2022, 31/12/2023 y al 31/12/2024

IUS PARTNERS S.A.						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2022	2023	2024			
Índice de Liquidez						
Activo corriente	2.240.122.037	1.998.629.435	2.662.682.377			CUMPLE
Pasivo corriente	465.427.422	369.621.102	496.040.815			
Índice	4,81	5,41	5,37	15,59	5,20	
Índice de Endeudamiento						
Pasivo total	465.427.422	369.621.102	496.040.815			CUMPLE
Activo total	3.330.772.838	2.609.666.627	2.930.186.305			
Índice	0,14	0,14	0,17	0,45	0,15	
Índice de Rentabilidad						
Utilidad neta	1.174.444.919	549.321.003	481.399.043			CUMPLE
Capital	1.600.000.000	1.600.000.000	1.830.000.000			
Índice	0,73	0,34	0,26	1,34	0,45	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

Elaborado por la Coordinación Financiera

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

María B. Espinosa
Abogada
Mat. C.S.J. N° 18985

Abg. Beisy Mariana Aguayo Denis
Auditora

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

ANEXO V - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN 476.413 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"


Contrato Abierto: POR MONTO Abastecimiento Simultaneo: NO
 ANALISIS DE PRECIO DE LA OFERTA SAMAS S.A

GRUPO 1 - CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DNIT

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	MONTO	PRECIO REFERENCIAL DNIT	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL OFERTADO	DIFERENCIA PRECIO OFERTADO - PRECIO REFERENCIAL	%
1	180101507-035	CONTRATACION DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DNIT	Consultor_Lider: RAUL SAPENA Precedencia: PARAGUAYA	1	Gs.	137.750.000	137.750.000	137.750.000	0	0%
Monto Total ofertado								137.750.000		


Abg. María Paz Mongelós Pérez
 Departamento de Secretaría General
 Dirección General de Gabinete
 Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


Abg. Deisy Adriana Aguayo Denis
 Auditora


Mariela B. Espinola
 Abogada
 Mat. C.S.J. N° 1509F


Pablo Ojeda
 Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
 Coordinación Administrativa - DGAF

Convocatoria de la Licitación 476413 - CONTRATACION DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DNIT

ANEXO VI - INFORME TÉCNICO

[Experiencia y Capacidad Técnica / Matriz de Evaluación Consultoría – Presupuesto Fijo]

CAPACIDAD TÉCNICA - Oferta evaluada: IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

Se evaluará y puntuará la propuesta técnica de cada oferente de acuerdo con los siguientes factores de evaluación: Factores	Puntos máximos	Puntaje Logrado
- Antecedentes de la firma consultora (Experiencia)	20	20
- Calificación y experiencia del personal clave	65	62
- Planificación del trabajo	15	15
Total	100	97

Cada oferente deberá alcanzar un puntaje mínimo de 80 (ochenta) puntos sobre un total de 100 (cien) en su propuesta técnica.

1. Antecedente de la firma consultora (Experiencia)	Puntaje máximo 20 puntos	Puntaje Logrado
La experiencia específica del oferente será evaluada mediante la presentación de contratos de con especial énfasis en gestión pública, auditoría gubernamental o materias tributarias/aduaneras del sector público y/o privado durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Para su validez, los contratos deberán estar Acompañados de sus respectivas actas de recepción final o constancias de cumplimiento contractual, emitidas por la entidad contratante. La puntuación se asignará conforme al siguiente criterio: • 4 puntos por cada consultoría realizada en proyectos o programas del sector público, hasta un máximo de 5 informes.	20 puntos	[20 puntos]

2. Calificación y experiencia del personal clave	Puntaje máximo 65 puntos	Puntaje Logrado [62 Puntos]
Consultor Senior	Puntaje máximo 35 puntos	[34 Puntos]
Formación Académica Título de grado	Egresado universitario en Derecho. Requisito obligatorio (no puntúa)	Cumple.
Postgrado (solo uno será puntuado) [Hasta 10 puntos]	Doctorado: 10 puntos Maestría: 9 puntos Especialización: 8 puntos Diplomado: 7 puntos	9
Cursos de actualización (solo si no se alcanza el tope con el postgrado) [Hasta 10 puntos]	2 puntos por curso en áreas como Derecho Administrativo, Finanzas Públicas o afines (carga horaria superior a 40 hs, con certificado que indique carga horaria, temática e institución).	10
Experiencia General [Hasta 5 puntos] Interino - DGAF	Se considerará la experiencia profesional a partir de la fecha de obtención del título universitario. • Mínimo 10 años: requisito obligatorio (no puntúa) • 1 punto por cada informe técnico y jurídico. Experiencia mínima de ocho (8) años de experiencia en consultorías y asesorías con el sector público en Administración Pública o Derecho Administrativo. con especial énfasis en gestión pública, auditoría gubernamental o materias tributarias/aduaneras	5
Experiencia Específica [Hasta 10 puntos]	• 5 puntos por cada contrato como coordinador o jefe de equipo de consultoría, informes administrativos o de gestión en instituciones públicas, con una duración mínima de 3	10

Abg. Pablo Ojeda, Coordinador Interino de Coordinación Administrativa

FABIO ANDRÉS LOPEZ ORTIZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

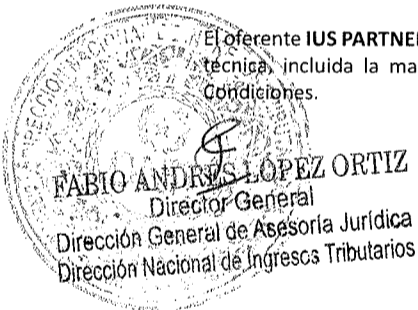
Abg. María B. Espinosa
Mat. C.S.J. N° 1898E

Abg. María B. Espinosa
Mat. C.S.J. N° 1898E

	meses. No se permite doble puntuación por una misma experiencia.	
Consultor Junior	Puntaje máximo 30 puntos	[28 puntos]
Formación Académica Título de grado	Egresado universitario en Derecho, Derecho Administrativo, Finanzas Públicas o áreas afines. Requisito obligatorio (no puntúa)	Cumple.
Postgrado (solo uno será puntuado) [Hasta 8 puntos]	Maestría: 8 puntos Especialización: 7 puntos Diplomado: 6 puntos	8
Cursos de actualización (solo si no se alcanza el tope con el postgrado) [Hasta 10 puntos]	2 puntos por curso en áreas afines (carga horaria superior a 40 hs, con certificado que indique carga horaria, temática e institución).	8
General [Hasta 3 puntos]	Se considerará la experiencia profesional a partir de la fecha de obtención del título universitario.	3
Específica [Hasta 9 puntos]	Se otorgarán 3 puntos por cada contrato debidamente documentado que acredite la participación del profesional propuesto como Consultor en Derecho Administrativo, Financiero o de consultorías a fines en instituciones del sector público, con una duración mínima de tres (3) meses. Se reconocerá la experiencia adquirida tanto en el marco de contratos suscritos por la firma consultora proponente como en otras firmas consultoras, siempre que se pueda acreditar la participación directa del profesional en las actividades desarrolladas. No se permitirá la doble puntuación por una misma experiencia, aunque esta cumpla con más de uno de los criterios establecidos.	9

3. Planificación del trabajo	Hasta un máximo de 15 puntos	Puntaje Logrado [15 Puntos]
La propuesta presenta un plan operativo limitado a una enumeración básica de etapas, sin desarrollo metodológico, ni especificación de informes técnicos, cronograma detallado, mecanismos de control de calidad o enfoques diferenciadores. [7,5 puntos]	[7,5 puntos]	-
La propuesta presenta un Plan de Trabajo conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), incluyendo todos los elementos requeridos. Cumple adecuadamente con los mínimos exigidos, pero no incorpora propuestas de mejora, metodologías diferenciadas ni valor agregado respecto a lo previsto en el PBC. [12 puntos]	[12 puntos]	-
Presenta un Plan de Trabajo completo, consistente y detallado, que operacionaliza claramente el enfoque metodológico propuesto. Refleja una estrategia integral y coherente del oferente, que demuestra una comprensión profunda de los objetivos del servicio y permitirá cumplir en tiempo y forma con las actividades establecidas en los Términos de Referencia (TDR). [15 puntos]	[15 puntos]	15 puntos

El oferente IUS PARTNERS S.A. (RUC N° 80049664-7) cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de presentación, capacidad técnica, incluida la matriz de evaluación, y experiencia. La documentación se ajusta a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.



Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Comunicación Previa

Abog. María B. Espinosa
Mat. C.S.J. N° 18985

Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

Convocatoria de la Licitación 476413 - CONTRATACION DE CONSULTORIA EXTERNA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DNIT

ANEXO VI - INFORME TÉCNICO

[Experiencia y Capacidad Técnica / Matriz de Evaluación Consultoría – Presupuesto Fijo]

EXPERIENCIA - Oferta evaluada: IUS PARTNERS S.A con RUC N° 80049664-7

Demostrar la experiencia en SERVICIO DE CONSULTORIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años.2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

FACTURA N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR/CLIENTE	MONTO	Moneda	Cotización de la fecha	Monto en Guaraníes
001-002-0003957	17/2/2023	Honorarios profesionales correspondiente a los trabajos conforme a contrato sobre dictamen jurídico sobre consultas planteadas (corresponde al 50% para cancelación del monto presupuestado	NATIONAL WILDLIFE FEDERATION	2.200	Dólares	7.312	16.086.40C
001-002-0003871	16/12/2022	Honorarios profesionales correspondiente a los trabajos conforme a contrato sobre dictamen jurídico sobre consultas planteadas (corresponde al 50%)	NATIONAL WILDLIFE FEDERATION	2.200	Dólares	7.252	15.954.40C
001-002-0003425	1/4/2022	Honorarios profesionales Pago correspondiente a la entrega del producto 2 - Plan de trabajo según contrato de servicio CS 2801/2021	PNUD - PROYECTO N° 101840 - MEC		Guaraníes		81.888.00C
001-002-0003372	22/2/2022	Pago correspondiente a la entrega del producto 1 PLAN DE TRABAJO SEGÚN CONTRATO DE SERVICIOS CS 2801/2021.	PNUD - PROYECTO N° 101840 - MEC		Guaraníes		54.592.00C
Monto Total Facturado							168.520.80C
50% del monto total ofertado							68.875.00C

La firma consultora (persona jurídica) deberá demostrar solvencia legal, económica y técnica, con excelente experiencia y preparación técnica, con capacidad de garantizar el cumplimiento de los TDR, de manera responsable, eficiente y eficaz. Deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos	Cumple/No Cumple
Estar constituida legalmente en el país y con capacidad de contratar con entes públicos y/o organismos internacionales	Cumple. Verificados documentos de la oferta.
Cumplimiento de las normas vigentes de la Nación, cumplimiento de sus obligaciones tributarias y societarias.	Cumple. Verificados documentos de la oferta.
Contar con experiencia general mínima de 10 años. Esta experiencia deberá ser respaldada mediante la presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), en la que consten tanto la antigüedad del registro como la actividad económica vinculada a servicios de derecho administrativo.	Cumple. Verificados documentos de la oferta.
Contar con experiencia comprobada de mínimo 5 años en contratos con instituciones públicas o privadas y/o con organismos internacionales. Demostrar la experiencia en la realización de informes técnicos y jurídicos, con especial énfasis en gestión pública, auditoría gubernamental o materias tributarias/aduaneras del sector público y/o privado con características similares al objeto de esta licitación con facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: cinco (5) años, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple. Verificados documentos de la oferta.

Verificados los documentos de la oferta, el oferente IUS PARTNERS S.A. (RUC N° 80049664-7) cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de presentación, capacidad técnica, incluida la matriz de evaluación, y experiencia. La documentación se ajusta a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

FABIO ANDRÉS LÓPEZ ORTIZ
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

[Firma]
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


E/3
[Firma]
Abg. María B. Castiglioni
Mat. C.S.J. N° 1898C

929290 ALEJANDRO JARA MANZONI

Programa: RFCCAR01 Usuario: I2340002		CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES				Fecha: 12/11/2025 Terminal:						
N° de Cédula 929290		Apellidos y Nombre del Funcionario JARA MANZONI ALEJANDRO ADOLFO				DESECCION DE APOYE... presione el botón VER JUBIL <input type="checkbox"/> Año vig						
Datos de Remuneración Contratados, Comisiones y Presentes												
	Año	Entidad		Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Ori	
CONTRATADO	2013	12	6	MIN DE HAC	XP3 ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	01/01/2013 - 31/12/2013	02-RENUNCIA	11/11/2013	
CONTRATADO	2012	12	6	MIN DE HAC	XP3 ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	01/01/2012 - 31/12/2012			
CONTRATADO	2011	12	6	MIN DE HAC	CONSULTOR/ESPECIALIST	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	01/01/2011 - 31/12/2011			
CONTRATADO	2010	12	6	MIN DE HAC	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	01/07/2010 - 31/12/2010			
CONTRATADO	2010	12	6	MIN DE HAC	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	01/01/2010 - 30/06/2010			
PERMANENTE	2009	12	6	MIN DE HAC	S90 DIRECTOR GENERAL	113	GASTOS DE REPRE	4	1 948 500	01/01/2009	02-RENUNCIA	04/12/2009
PERMANENTE	2009	12	6	MIN DE HAC	B13 DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	3 779 900	22/01/2009	02-RENUNCIA	10/09/2009
CONTRATADO	2009	12	6	MIN DE HAC	ASESOR	145	HONORARIOS PROF	4 400 000	07/09/2009 - 31/12/2009			
PERMANENTE	2008	12	6	MIN DE HAC	B13 DIRECTOR GENERAL	111	SUELDOS	50	3 779 500	15/09/2008		
PERMANENTE	2008	12	6	MIN DE HAC	S90 DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1 948 500	15/09/2008	35-REAPERTURA F	31/12/2009

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir


Ingrese Número de Cédula del Personal
Registro: 14



Abg. María Paz Mongelós Pérez
Departamento de Secretaría General
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios


Secretaría General


Mariela B. Espinola Wosa
Abogada
Mat. C.S.J. N° 18985


Abg. Geisy Adriana Aguayo Denis
Auditora


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF


Abog. Pablo Ojeda, Coordinador Interino
Coordinación Administrativa - DGAF

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 09 Fecha: 04/11/2025

Modalidad:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Nombre del llamado: Convocatoria a la Licitación 476.413 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

Yo, **PABLO OJEDA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas UAF, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____



Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía

LP: Licitación Pública

PC: Proceso de Capacitación

CE: Contratación por Excepción

EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 09 Fecha: 04/11/2025

Modalidad:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
-------------------	------------------------------------

Nombre del llamado: Convocatoria a la Licitación 476.413 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

Yo, **MARIELA ESPÍNOLA**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: 

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía

LP: Licitación Pública

PC: Proceso de Capacitación

CE: Contratación por Excepción

EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 09 Fecha: 04/11/2025

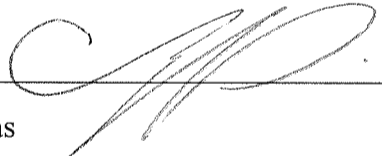
Modalidad: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Nombre del llamado: Convocatoria a la Licitación 476.413 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

Yo, **MARÍA PAZ MONGELÓS**, Representante de la Dirección General de Gabinete, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:



Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía

LP: Licitación Pública

PC: Proceso de Capacitación

CE: Contratación por Excepción

EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 09 Fecha: 04/11/2025

Modalidad:

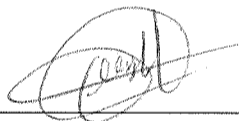
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Nombre del llamado: Convocatoria a la Licitación 476.413 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

Yo, **DEISY AGUAYO**, Representante de la Unidad Administrativa Requirente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____



Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía

LP: Licitación Pública

PC: Proceso de Capacitación

CE: Contratación por Excepción

EE: Entre Entidades

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 09 Fecha: 04/11/2025

Modalidad:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Nombre del llamado: Convocatoria a la Licitación 476.413 “CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EXTERNA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

Yo, **RODOLFO GRANADA**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en carácter de Presidente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**. DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía

LP: Licitación Pública

PC: Proceso de Capacitación

CE: Contratación por Excepción

EE: Entre Entidades